

# Agenda de Impulso Competitivo **Regional**

AGOSTO 2013

**impulso  
competitivo**



Ministerio de  
Economía,  
Fomento y  
Turismo

Gobierno de Chile

La Agenda de Impulso Competitivo, cuya versión original fuera anunciada en mayo del 2011, ha probado ser un vehículo eficaz para lograr la implementación de reformas multisectoriales, coordinando a los organismos públicos para llevar a cabo acciones que buscan vigorizar el crecimiento económico eliminando barreras, acelerando trámites y mejorando las condiciones para emprender e innovar, promoviendo un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades.

Durante el año 2012 se realizaron en cada región Foros Regionales de Innovación y Emprendimiento, mediante los cuales el Gobierno de Chile invitó a pequeños, medianos y grandes empresarios a intercambiar experiencias y reflexionar respecto de sus necesidades y oportunidades en torno a la innovación y el emprendimiento, exponiendo sus visiones acerca de los mayores problemas y obstáculos a los que se ven enfrentados en su actividad diaria.

En base al trabajo llevado a cabo en estos Foros Regionales, y como respuesta a los problemas ahí identificados, se ha desarrollado la **Agenda de Impulso Competitivo Regional**. A través de 20 medidas, esta nueva agenda busca eliminar trabas a la competitividad en diversas actividades, tales como la pesca, energía, madera y transporte, entre otros, buscando de esta forma hacerse cargo de las dificultades específicas que las empresas enfrentan en sus respectivas regiones. Asimismo, tiene por objeto promover el emprendimiento regional a través de iniciativas de capacitación y colaboración entre sectores productivos.

En la Agenda de Impulso Competitivo Regional participarán diversos organismos públicos presentes en las regiones, tales como municipalidades, servicios, secretarías regionales ministeriales y gobiernos regionales. Todos ellos serán coordinados a través de los Secretarios Regionales Ministeriales del Ministerio de Economía.

Cada una de estas medidas han sido propuestas por la autoridades de cada región, y serán estas mismas quienes deberán velar por su cumplimiento en coordinación con la Oficina de Competitividad del Ministerio de Economía.

## MEDIDA 1.-

### Concesión de terrenos fiscales para proyectos de energías renovables no convencionales

**Diagnóstico:** La capacidad energética instalada actual de nuestro país es de 17.000 MW, compuesta en un 3% por ERNC, 34% hidroelectricidad y 63% por generación térmica. Para el año 2024 se proyectan tasas de crecimiento del consumo eléctrico en torno al 6% y 7%, lo que requerirá aumentar la oferta, sólo en dicho período, en más de 8.000 MW en nuevos proyectos de generación.

**Acción:** Se incorporarán al plan de licitaciones que ha desarrollado el Ministerio de Bienes Nacionales, cerca de 30 mil hectáreas de macrozonas para realizar al menos 5 grandes proyectos de ERNC en la zona de Taltal. Son áreas donde existen mediciones de viento y estudios que indican que el sector es ventajoso para desarrollo eólico, con factores de planta esperados sobre 30%. Se harán licitaciones a través de bases especiales para desarrollo de energía eólica donde el interesado podrá identificar el terreno exacto para su actividad dentro de la macrozona adjudicada. El área a concesionar exigirá como mínimo 1 MW por cada 12 hectáreas para energía eólica.

## MEDIDA 2.-

### Barrios industriales en el norte del país

**Diagnóstico:** En las regiones del Norte Grande se ha identificado altos precios de los terrenos, una escasez de éstos para el desarrollo industrial y la inexistencia de barrios industriales consolidados con las condiciones mínimas de urbanización y servicios que se requieren para nuevos desarrollos. Dado que gran parte del territorio de la zona norte es de propiedad fiscal (72% en la Región de Arica y Parinacota, 91% en Tarapacá, 72% en Antofagasta y 66% en Atacama), el Estado tiene una importante herramienta para fomentar el desarrollo de estos barrios.

**Acción:** El Ministerio de Bienes Nacionales realizará un plan de licitaciones en el que se identificarán terrenos de atractivas superficies para ponerlos a disposición del desarrollo de proyectos industriales de urbanización y loteo, con el fin de consolidar barrios industriales en las ciudades del norte (por ejemplo, La Negra en Antofagasta, Llano Seco en Copiapó, Huantalaya en Iquique). Se buscará generar barrios industriales alejados de las ciudades en sectores estratégicos (considerando la conectividad vial, férrea y portuaria), de tamaños adecuados y a través de las bases se asegurará un mínimo de urbanización que permita la consolidación de los barrios industriales.

### MEDIDA 3.-

## Criterios sanitarios para sistemas de tratamiento de aguas grises

**Diagnóstico:** En zonas donde hay escasez de agua, como el norte grande de Chile, el uso eficiente de los recursos hídricos es fundamental. Para ayudar en esta tarea, una medida para enfrentar el problema de escasez hídrica es la reutilización de aguas grises (provenientes de los lavamanos, duchas, tinas y lavaplatos) las que debidamente tratadas podrían ser usadas en la recarga de los estanques de los WC, urinarios y riego con ciertas restricciones. A su vez la reutilización de aguas grises podría realizarse en establecimientos de tipo comerciales, industriales, entre otros, pero, dado que en la actualidad no existe normativa que regule esta medida, resulta difícil la implementación y regularización de este tipo de sistemas.

**Acción:** El Ministerio de Salud elaborará un reglamento que regule y establezca las condiciones sanitarias para los sistemas de reutilización de aguas grises, con el objeto de contar con medidas seguras desde un punto de vista sanitario, que permitan optimizar la utilización del recurso agua, sin que estas prácticas signifiquen un retroceso en el logro alcanzado en los últimos años con el aumento de cobertura de los sistemas de alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas.

### MEDIDA 4.-

## Conecta Atacama: Alfabetización Digital

**Diagnóstico:** Las postulaciones a programas de fomento del Gobierno de Chile se hacen a través de internet, lo que más de alguna vez ha significado un obstáculo para la participación de algunos emprendedores de la región, que no cuentan con los conocimientos informáticos mínimos.

**Acción:** Se generará un programa de alfabetización para los emprendedores de la Región de Atacama en forma conjunta entre el Ministerio de Economía y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que les ayude a manejar las herramientas básicas de internet y alcanzar el nivel de uso básico. El programa constará de tres jornadas de capacitación por provincia, con un sistema de postulación de ventanilla abierta.

### MEDIDA 5.-

## Coordinación de agentes fiscalizadores del tránsito internacional

**Diagnóstico:** El tránsito internacional de personas y mercadería a través de las fronteras de la V región, en ocasiones se ve retrasado por excesivos tiempos en la fiscalización de las autoridades aduaneras y fitosanitarias. Dichos retrasos producen una pérdida de competitividad para todos los usuarios del sistema.

**Acción:** Se generará una Mesa de Trabajo Técnica Permanente que será la instancia de coordinación entre las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de Aduanas y Servicio Agrícola Ganadero, a fin de impulsar, agilizar y coordinar procesos y uniformar criterios de fiscalización en pasos fronterizos y puertos de la V región. Los procesos y criterios de fiscalización se plasmarán en un Manual de Gestión de Tránsito Fronterizo que se elaborará en forma conjunta por los participantes de la Mesa.

## MEDIDA 6.-

### Mejoras en el puerto terrestre de Los Andes

**Diagnóstico:** A pesar de los planes y el trabajo interinstitucional que se ha realizado en el Puerto Terrestre de Los Andes, aún es necesario llevar a cabo nuevas mejoras para disminuir los tiempos de espera de los camiones que transitan con carga de importación y exportación.

**Acción:** Se establecerá una mesa público privada con el objetivo de generar un Plan Multisectorial que busque resolver las contingencias inmediatas, a través de la unificación de criterios, optimización de procesos y coordinación entre fiscalizadores.

## MEDIDA 7.-

### Definición de zonas para aforo físico en el Puerto de Valparaíso

**Diagnóstico:** No existe una definición clara de lugares específicos en el puerto para realizar el aforo físico de mercaderías, con lo que se producen atochamientos y se generan tiempos muertos que impactan en los costos y en la eficiencia del proceso logístico.

**Acción:** A través de la coordinación entre autoridades y el Puerto de Valparaíso, se definirán lugares específicos para realizar el aforo físico, de forma tal que se mejore la eficiencia en esta etapa del proceso logístico.

## MEDIDA 8.-

### Extensión de periodo de funcionamiento del sitio de inspección fitosanitaria Los Lirios

**Diagnóstico:** La VI región es la que exporta el mayor número de frutas. Cuando son exportadas hacia Estados Unidos, deben ser inspeccionadas previamente en el sitio que el Servicio Agrícola y Ganadero tiene destinado a este fin. Sin embargo, este sitio está abierto solo en algunos meses del año, existiendo algunos productos de cosecha temprana o posterior que requieren dicha tramitación en épocas en las que el sitio está cerrado, por lo que deben ser enviados al aeropuerto, con el consiguiente costo adicional frente a un eventual rechazo.

**Acción:** Se extenderá el período de apertura del Sitio de Inspección Fitosanitaria Los Lirios, adelantando la fecha de apertura y retrasando la de cierre, de forma tal de mejorar el servicio a sus usuarios.

## MEDIDA 9.-

### Mejoras en proceso de inspección y entrega de certificados para los productores de semillas

**Diagnóstico:** La región del Maule tiene la mayor cantidad y superficie de semilleros bajo certificación a nivel nacional, por lo cual la eficiencia del proceso de inspección y emisión de los informes posteriores es fundamental. Uno de los indicadores de eficiencia es el de Inspecciones oportunas a semilleros, que tiene relación con la inspección temprana en floración. Si bien en la región se ha cumplido regularmente con este indicador, se hace necesario realizar nuevas mejoras. Por otro lado, los informes de inspección son publicados en el sitio web de semillas en un plazo que no debiera superar las 48 horas. Sin embargo, en los periodos peak de certificación, los plazos pueden ser mayores a los ya mencionados.

**Acción:** Se implementarán nuevas tecnologías, tales como las Tablet, mediante las cuales los propios inspectores serán capaces de generar en terreno los informes de inspección, lo que agilizará enormemente la disposición de informes para los usuarios. Al mismo tiempo, se diseñará un sistema en que los avisos de floración puedan ser realizados a través del software de semillas, al que tienen acceso tanto los supervisores del servicio como los productores de semillas por medio de claves personales. La marcha blanca de esta iniciativa será implementada en la región del Maule a partir de esta temporada, para lo cual se realizarán capacitaciones al respecto.

## MEDIDA 10.-

### Agilizar trámites de formalización de servicios turísticos

**Diagnóstico:** Según la nueva Ley de Turismo, los servicios turísticos de alojamiento y turismo aventura deben encontrarse registrados en Sernatur para poder funcionar, de lo contrario corren el riesgo de ser multados. Sin embargo, para poder registrarse deben obtener primero la patente de funcionamiento en el municipio. Esto, en muchas ocasiones ha resultado dificultoso para los servicios de la región del Maule, principalmente, por encontrarse en zonas rurales, por falta de categorización del servicio o por desconocimiento del funcionamiento del sector por el departamento de rentas y patentes respectivo.

**Acción:** En la región del Maule se realizará un plan de capacitación y coordinación con los departamentos de rentas y patentes de cada municipio para orientarlos en las formas y categorías de patentes relacionadas a la actividad turística, de manera tal de poder esclarecer y agilizar este trámite. De esta forma, se busca aumentar el otorgamiento de patentes de turismo por los municipios, y con ello disminuir el número de establecimientos con funcionamiento informal.

## MEDIDA 11.-

### Estaciones de atención electrónica para la acreditación de origen de recursos pesqueros artesanales

**Diagnóstico:** Los pescadores artesanales deben declarar sus capturas ante Servicio Nacional de Pesca (“Sernapesca”) y solicitar la correspondiente acreditación de origen previo al traslado de los recursos desde las caletas a las plantas de proceso o centros de distribución y consumo. Ambos trámites deben ser realizados en papel y en las oficinas de Sernapesca en horarios hábiles de atención, lo que hace que los interesados deban trasladarse en horarios específicos a dichas oficinas para llevarlos a cabo y que el trámite no sea automático. Esto resta competitividad al sector, por mayores costos asociados a la realización del trámite y mayores tiempos que pueden afectar la calidad de los recursos comercializados.

**Acción:** Se instalarán sistemas de auto atención electrónica en determinadas caletas del país, que permitan a los pescadores artesanales declarar sus estadísticas de captura, de comercialización y acreditar el origen de los recursos las 24 horas del día. Estos sistemas de auto atención permitirán además, que la información ingresada y generada desde ellos sea transmitida a los servidores del Sernapesca, vía internet, permitiendo contar con estadísticas de desembarque artesanal en tiempo real.

## MEDIDA 12.-

### Acreditación del laboratorio de ensayo del Instituto Forestal (INFOR)

**Diagnóstico:** Para resguardar la calidad de la madera que se usa en las obras de vivienda que consideran financiamiento del Estado Chileno, el SERVIU solicita informes de ensayos a laboratorios acreditados (clasificación estructural). Sin embargo, en la zona sur no existen dichos laboratorios, lo que deja en desventaja a las pymes madereras. Por otro lado, para verificar la calidad de la madera de exportación, los aserraderos deben financiar estudios técnicos de alto costo en otros países.

**Acción:** Agilizar y terminar el proceso de acreditación del laboratorio de ensayos INFOR Sede Bío Bío ante el Instituto Nacional de Normalización (INN). Su acreditación permitirá que exista una entidad regional autorizada para emitir informes oficiales a las pymes madereras proveedoras de proyectos de vivienda social. Al mismo tiempo, el laboratorio acreditado estaría habilitado para ofrecer los informes oficiales necesarios para la exportación de madera.

## MEDIDA 13.-

### Normas adecuadas para el uso de lodos de la piscicultura

**Diagnóstico:** Las plantas de producción acuícola, que se ubican principalmente en las regiones del sur del país, producen importantes cantidades de lodos provenientes de la fase de crianza, los cuales actualmente no pueden aprovecharse para otros usos y son depositados en vertederos. Lo anterior, genera pérdidas de competitividad en la industria, al significar mayores costos para los productores y pérdida de material que puede ser útil para el medio ambiente y la agricultura, ya que pueden tener efectos de fertilizante y sirven para el mejoramiento de suelos.

**Acción:** El Ministerio de Medio Ambiente elaborará un reglamento que permitirá el manejo y disposición de los lodos provenientes de la piscicultura en tierras agrícolas y establecerá las condiciones para su uso.

## MEDIDA 14.-

### Manual de implementación para solicitudes de espacios costeros marinos

**Diagnóstico:** Para la aplicación de la Ley 20.249, que crea el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios, se ha realizado un extenso trabajo de coordinación entre las instituciones involucradas para definir los procesos que permitan una correcta aplicación de las normas que la regulan. Para ordenar el trabajo realizado hasta la fecha, se hace necesaria su sistematización, consolidando la información a través de un Manual que esté al alcance de todos los interesados.

**Acción:** Se elaborará y difundirá un Manual que servirá como una guía práctica para la adecuada y oportuna aplicación de la Ley 20.249. La aplicación de esta medida servirá como herramienta de orientación para que tanto las instituciones públicas como las comunidades conozcan la forma de implementación de la ley, promoviendo una mayor transparencia y uniformidad de criterios.

## MEDIDA 15.-

### Sistema de seguimiento on line de las solicitudes de espacios costeros marinos

**Diagnóstico:** Hasta la fecha, el seguimiento de las solicitudes de espacios costeros marinos de la Ley 20.249 se ha realizado en forma manual, lo que implica costos en tiempo y recursos, tanto para las comunidades solicitantes como para las autoridades.

**Acción:** Se diseñará e implementará un software que permitirá a los usuarios interesados conocer en línea el estado de la tramitación de estas solicitudes. De esta forma, se espera generar un ahorro de recursos al hacer más fácil su seguimiento.

## MEDIDA 16.- Mesas regionales público-privadas SAG

**Diagnóstico:** Con el propósito de fortalecer los canales y espacios de información y opinión dispuestas a la ciudadanía, en pos de una mejora constante en la satisfacción con nuestros clientes y dado los buenos resultados que se obtuvieron con las llamadas Mesas de Impulso Competitivo a Nivel Central del SAG, se hace necesario establecer esta misma iniciativa a nivel regional, de manera de tener un contacto fluido y directo entre autoridades y sector privado local.

**Propuesta:** Se establecerá al menos una mesa público-privada en cada región, al amparo de la Ley 20.500 de participación ciudadana, con los gremios de los sectores más representativos de cada región.

## MEDIDA 17.- Capacitación en gestión financiera para asociaciones gremiales y cooperativas

**Diagnóstico:** En la V región se ha detectado que en ocasiones se observan deficiencias de las asociaciones gremiales y cooperativas en la elaboración de sus estados financieros, los que no siempre se presentan en forma adecuada y deben ser rechazados por los entes encargados de fiscalizarlos, produciéndose una serie de costos asociados a los tiempos y recursos perdidos, cuyos efectos deben ser absorbidos, de alguna forma, por sus asociados.

**Acción:** Se realizará un programa de capacitación a través de talleres prácticos en materias de gestión financiera y contable a las asociaciones gremiales y cooperativas de la región de Valparaíso.

## MEDIDA 18.- Boletín de exportaciones ajustadas de la Región de Los Ríos

**Diagnóstico:** Por ser una región relativamente nueva, en ocasiones ocurre que las estadísticas de exportaciones se informan en base a datos incorrectos. En la actualidad se usa el Boletín de Exportaciones Ajustadas para corregir la información, pero tiene una frecuencia muy baja. El no contar con la información corregida y actualizada subestima el potencial exportador de la región, mientras que exhibir el dato ajustado, muestra una mayor competitividad.

**Acción:** La Dirección Regional del Instituto Nacional de Estadísticas de la región de Los Ríos publicará una edición trimestral del boletín. Así, se ampliará la disponibilidad de información para autoridades, investigadores, sector privado y todo tipo de usuario, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

## MEDIDA 19.-

### Capacitación de instrumentos CORFO para PYMES madereras

**Diagnóstico:** Debido a la naturaleza del negocio maderero, sus necesidades de financiamiento suelen ser distintas a las de otros sectores productivos y, en algunos casos, resulta complejo identificar los instrumentos de fomento público que le son aplicables. Por su parte, estos instrumentos van cambiando permanentemente, lo que aumenta las dificultades para su oportuna identificación y genera costos de búsqueda innecesarios.

**Acción:** CORFO realizará una capacitación, en conjunto con CORMA (Corporación Chilena de la Madera) y PYMEMAD (Asociación Gremial Pequeños y Medianos Industriales de la Madera), enfocada específicamente a las pymes madereras de las regiones del Maule y del Bío Bío, para dar a conocer los instrumentos más adecuados y que han dado mejores resultados para ese tipo de empresas.

## MEDIDA 20.-

### Fortalecimiento de asociaciones gremiales de mujeres emprendedoras

**Diagnóstico:** En la región del Maule, existen varias asociaciones gremiales constituidas por mujeres en zonas rurales que han tenido muchos problemas para funcionar. Si bien lograron dar el primer paso de asociarse, no han podido seguir desarrollándose, por problemas relativos a la manera de operar y desconocimiento respecto de los beneficios que implica la asociatividad.

**Acción:** Se fomentará la participación de las mujeres de la región del Maule en las asociaciones gremiales existentes y la constitución de nuevas asociaciones gremiales de mujeres. Esto se hará a través de una capacitación, con apoyo del Servicio Nacional de la Mujer, cuya finalidad será dar a conocer los principales aspectos normativos que rigen a los gremios, así como las ventajas que implica el estar asociadas y los programas de apoyo a los que pueden postular.